

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34870 CÓRDOBA

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Necesario Ordinario 863/2014 con NIG 1402142M20140000906 referente al concursado Transportes de Áridos de Rute, S.L., con CIF B-14421879 y domicilio en Rute, C/ Blas Infante nº 7, C.P. 14960 de Córdoba, por resolución de fecha 29/01/19, se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el Plan de Liquidación acordado por la Administración Concursal, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anuncia por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A200046243-1